**CUESTIONARIO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA TERAPIAS MÉDICAS.**

**CONTENIDO**

[1. CUESTIONES GENERALES. 1](#_Toc172881380)

[1.1 Identificación y consentimiento. 1](#_Toc172881381)

[1.2 Información de base para la presentación de propuestas. 1](#_Toc172881382)

[1.3 Aspectos generales. 1](#_Toc172881383)

[1.4 Propuesta económica. 2](#_Toc172881384)

[1.5 Código GDMN (Global Medical Device Nomenclature) del dispositivo médico. 3](#_Toc172881385)

[2 PROPUESTAS DE MEJORA AL PUNTO 4. CONDICIONES TÉCNICAS A INCLUIR EN EL FUTURO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 4](#_Toc172881386)

[2.1 Propuestas de mejora para el apartado “4.2 Alcance y descripción técnica de las actuaciones”, del documento técnico facilitado. 4](#_Toc172881387)

[5](#_Toc172881388)

[2.2 Propuestas de mejora para el apartado “4.3. Garantía del equipamiento objeto del contrato”, del documento técnico facilitado. 5](#_Toc172881389)

[2.3 Propuestas de mejora para el apartado “4.5. Información y documentación”, del documento técnico facilitado. 5](#_Toc172881390)

[2.4 Aportaciones directas al apartado “4.8. Especificaciones técnicas mínimas del equipamiento solicitado”, del documento técnico facilitado. 6](#_Toc172881391)

[2.5 Propuestas de mejora para el punto “4. Condiciones técnicas a incluir en el futuro pliego de prescripciones técnicas”, del documento técnico facilitado. 7](#_Toc172881392)

[3 PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL APARTADO “5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, DEL DOCUMENTO TÉCNICO FACILITADO. 7](#_Toc172881393)

[3.1 Propuestas de mejora para el punto “5.1. Criterios de adjudicación del acuerdo marco”, del documento técnico facilitado. 7](#_Toc172881394)

[3.2 Propuestas de mejora para el punto “5.2. Admisión de ofertas por criterios técnicos”, del documento técnico facilitado. 7](#_Toc172881395)

[3.3 Propuestas de mejora para el punto “5.3. Criterios de adjudicación del acuerdo marco”, del documento técnico facilitado. 7](#_Toc172881396)

[3.4 Propuestas de mejora para el punto “5.4. Adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco”, del documento técnico facilitado. 7](#_Toc172881397)

[4 PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL APARTADO “6. CONDICIONES TÉCNICAS A INCLUIR EN EL FUTURO PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS”, DEL DOCUMENTO TÉCNICO FACILITADO. 8](#_Toc172881398)

[5 PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA SOLVENCIA ECONÓMICA. 8](#_Toc172881399)

[6 PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA SOLVENCIA TÉCNICA. 10](#_Toc172881400)

[7 PROPUESTAS DE MEJORA AL DOCUMENTO 04\_CUESTIONARIO\_CPM\_7\_2024. 12](#_Toc172881401)

[8 OTROS DATOS RELEVANTES SOBRE LOS QUE SE QUIERE CONSULTAR A LOS OPERADORES ECONÓMICOS. 12](#_Toc172881402)

# CUESTIONES GENERALES.

## Identificación y consentimiento.

En primer lugar, cumplimente los campos relativos para su identificación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Empresa/Organismo** |  |
| **Cargo** |  |
| **Nombre y Apellidos** |  |
| **Tfno. Contacto** |  |
| **Email** |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Manifiesto mi consentimiento para que el SAS pueda difundir, los datos facilitados. (Marque con una “X”)** | **Si** | **No** |
| **En caso que la respuesta sea negativa, indique qué apartados, o frases, o términos son confidenciales.** | | |
|  | | |

## Información de base para la presentación de propuestas.

Las empresas consultadas tomarán como referencia para la elaboración de sus propuestas que los centros destino del equipamiento que se pretende licitar son todos los centros hospitalarios y de atención primaria.

## Aspectos generales.

Adjunte cuantas hojas sean necesarias para completar las respuestas sobre los aspectos solicitados.

1. Describa la actividad principal que presta su empresa.

2. Describa algunos aspectos generales de la empresa (nº de empleados, facturación, experiencias con el sector público, etc.)

## Propuesta económica.

Cumplimente la siguiente tabla, con los precios unitarios (€, IVA no incluido), para cada uno de los lotes a los que su empresa podría licitar en un futuro expediente. En el precio facilitado deberán considerarse todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo que se va a adquirir, sin considerar los fungibles asociados al uso, en caso de ser necesarios.

| **Lote** | **Descripción** | **Precio unitario (€, IVA no incl.)** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Sistema IOPI |  |
| 2 | Balón medicinal grande |  |
| 3 | Balón medicinal mediano |  |
| 4 | Banco ejercicios miembros superiores e inferiores |  |
| 5 | Baño de parafina para miembros inferiores |  |
| 6 | Baño de parafina para miembros superiores |  |
| 7 | Bicicleta estática para rehabilitación |  |
| 8 | Bloques de yoga |  |
| 9 | Bosu -dynadome media esfera 59x21cm con asas - grande |  |
| 10 | Bosu -dynadome media esfera 59x21cm con asas - pequeño |  |
| 11 | Cintas de marcha rehabilitación |  |
| 12 | Circulo de equilibrio grande |  |
| 13 | Colchoneta 60x15x185 ejercicios de suelo y educación maternal |  |
| 14 | Electromagnetoterapia alta/baja frecuencia |  |
| 15 | Equipo de Biofeedback |  |
| 16 | Equipo de electroestimulación (TENS) |  |
| 17 | Equipo de electrólisis percutánea |  |
| 18 | Equipo de electroterapia |  |
| 19 | Equipo de Magnetoterapia |  |
| 20 | Equipo de microondas |  |
| 21 | Equipo de onda corta |  |
| 22 | Equipo de onda de presión radial (ondas de choque) |  |
| 23 | Equipo de presoterapia |  |
| 24 | Equipo de tracción cervical |  |
| 25 | Equipo de tracción lumbar |  |
| 26 | Equipo Diatermia |  |
| 27 | Equipo electroterapia combinada |  |
| 28 | Equipo Neuromodulación no invasiva - NESA |  |
| 29 | Equipo ultrasonidos |  |
| 30 | Escalera y rampa |  |
| 31 | Espaldera |  |
| 32 | Espejo móvil cuadriculado |  |
| 33 | Estimulador |  |
| 34 | Juego Cold-Hot distinto tamaño |  |
| 35 | kit de mecanoterapia de manos |  |
| 36 | Lampara infrarrojos |  |
| 37 | Laser BTL |  |
| 38 | Mesa de ejercicios de manos |  |
| 39 | Pedalier |  |
| 40 | Pelota ABS antiexplosión |  |
| 41 | Pelota pequeña masaje con apéndices |  |
| 42 | Pelota soft ball o blanda |  |
| 43 | Pistola de masaje |  |
| 44 | Pointer electroestimulador. Punción seca |  |
| 45 | Rueda de hombro |  |
| 46 | Silla madera tratamiento lumbar |  |
| 47 | Sillón mesa de Colson |  |
| 48 | Terapia por estimulación muscular |  |
| 49 | Unidad de terapia de vacío |  |

Tabla 1

## Código GDMN (Global Medical Device Nomenclature) del dispositivo médico.

Cumplimente la siguiente tabla, con los códigos GDMN, para cada uno de los lotes a los que su empresa podría licitar en un futuro expediente. Si es posible adjunte el documento del dispositivo médico donde aparezca el GDMN con el que se ha cumplimentado la tabla.

| **Lote** | **Descripción** | **GDMN** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Sistema IOPI |  |
| 2 | Balón medicinal grande |  |
| 3 | Balón medicinal mediano |  |
| 4 | Banco ejercicios miembros superiores e inferiores |  |
| 5 | Baño de parafina para miembros inferiores |  |
| 6 | Baño de parafina para miembros superiores |  |
| 7 | Bicicleta estática para rehabilitación |  |
| 8 | Bloques de yoga |  |
| 9 | Bosu -dynadome media esfera 59x21cm con asas - grande |  |
| 10 | Bosu -dynadome media esfera 59x21cm con asas - pequeño |  |
| 11 | Cintas de marcha rehabilitación |  |
| 12 | Circulo de equilibrio grande |  |
| 13 | Colchoneta 60x15x185 ejercicios de suelo y educación maternal |  |
| 14 | Electromagnetoterapia alta/baja frecuencia |  |
| 15 | Equipo de Biofeedback |  |
| 16 | Equipo de electroestimulación (TENS) |  |
| 17 | Equipo de electrólisis percutánea |  |
| 18 | Equipo de electroterapia |  |
| 19 | Equipo de Magnetoterapia |  |
| 20 | Equipo de microondas |  |
| 21 | Equipo de onda corta |  |
| 22 | Equipo de onda de presión radial (ondas de choque) |  |
| 23 | Equipo de presoterapia |  |
| 24 | Equipo de tracción cervical |  |
| 25 | Equipo de tracción lumbar |  |
| 26 | Equipo Diatermia |  |
| 27 | Equipo electroterapia combinada |  |
| 28 | Equipo Neuromodulación no invasiva - NESA |  |
| 29 | Equipo ultrasonidos |  |
| 30 | Escalera y rampa |  |
| 31 | Espaldera |  |
| 32 | Espejo móvil cuadriculado |  |
| 33 | Estimulador |  |
| 34 | Juego Cold-Hot distinto tamaño |  |
| 35 | kit de mecanoterapia de manos |  |
| 36 | Lampara infrarrojos |  |
| 37 | Laser BTL |  |
| 38 | Mesa de ejercicios de manos |  |
| 39 | Pedalier |  |
| 40 | Pelota ABS antiexplosión |  |
| 41 | Pelota pequeña masaje con apéndices |  |
| 42 | Pelota soft ball o blanda |  |
| 43 | Pistola de masaje |  |
| 44 | Pointer electroestimulador. Punción seca |  |
| 45 | Rueda de hombro |  |
| 46 | Silla madera tratamiento lumbar |  |
| 47 | Sillón mesa de Colson |  |
| 48 | Terapia por estimulación muscular |  |
| 49 | Unidad de terapia de vacío |  |

Tabla 2

# PROPUESTAS DE MEJORA AL PUNTO 4. CONDICIONES TÉCNICAS A INCLUIR EN EL FUTURO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

## Propuestas de mejora para el apartado “4.2 Alcance y descripción técnica de las actuaciones”, del documento técnico facilitado.

Explique las mejoras, comentarios, dudas, errores detectados y sugerencias que introduciría al apartado del documento técnico adjunto, “4.2. Alcance y descripción técnica de las actuaciones”.

Teniendo en cuenta la tabla 2. Requerimientos de instalación y/o puesta en marcha, del documento técnico facilitado, *¿considera que el o los equipos que pueden suministrar tiene unas necesidades diferentes de las marcadas, ya sea porque esté marcada la necesidad de instalación, puesta en marcha o formación, y alguna de éstas no sea necesaria, o al revés, no esté detectada una de estas necesidades?*

Teniendo en cuenta el apartado de 4.2.4 Ciberseguridad e interoperabilidad, *¿tendrían algún problema en cumplir con lo que se especifica en este apartado con respecto a la ciberseguridad y la interoperabilidad entre sistemas?*

El apartado 4.2.4. Ciberseguridad e interoperabilidad, invoca al Anexo I del mismo documento, donde queda recogido el detalle de como el SAS va a requerir a los posibles licitadores todo aquello relativo a la ciberseguridad. ¿*Tendría algún problema en dar respuesta a lo establecido en este anexo?* Por otro lado, comente las mejoras, comentarios, dudas, errores detectados y sugerencias que introduciría al citado Anexo I.

Teniendo en cuenta el punto 4.2.5. Especificaciones medioambientales, en el apartado “Sistema de gestión de las sustancias químicas”, indique a cuál o cuáles de los equipos que podrían suministrar en un futuro expediente, les aplicaría el Reglamento REACH por disponer de sustancia químicas incluida en la Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SEP).

Teniendo en cuenta el punto “4.2.5. Especificaciones medioambientales”, en el apartado “Formación sobre optimización de la eficiencia energética” del documento técnico de la CPM, *¿el equipo que va a suministrar tiene una forma de uso que optimice la eficiencia energética?* En caso afirmativo, *¿cómo se podría garantizar este uso? ¿cómo se podría comprobar este uso?*

Teniendo en cuenta “el punto 4.2.5. Especificaciones medioambientales “el apartado “Instalación con optimización de la eficiencia energética” del documento técnico de la CPM, *¿tiene el equipo que pretende suministrar la posibilidad de una instalación con optimización de la eficiencia energética? ¿es posible tener una evidencia de esta optimización?*

## 

## Propuestas de mejora para el apartado “4.3. Garantía del equipamiento objeto del contrato”, del documento técnico facilitado.

Explique las mejoras, comentarios, dudas, errores detectados y sugerencias que introduciría al documento técnico adjunto en su apartado de “Garantía del equipamiento objeto del contrato”.

Teniendo en cuenta la tabla 3. Tiempos de respuesta y resolución, del documento técnico facilitado, *¿considera que alguno de los tiempos marcados no es factible por ser demasiado corto?* O por el contrario, *¿considera que por las necesidades asistenciales de los centros, los tiempos de respuesta o de resolución propuestos son inadmisibles?*

## Propuestas de mejora para el apartado “4.5. Información y documentación”, del documento técnico facilitado.

Explique las mejoras, comentarios, dudas, errores detectados y sugerencias que introduciría en el apartado “Información y documentación” del documento técnico.

Considerando el listado de documentación aportado en el apartado “Información y documentación obligatoria del equipo”, *¿tendría su empresa alguna dificultad para entregar alguno de los documentos aportados?* Justifique su respuesta.

## Aportaciones directas al apartado “4.8. Especificaciones técnicas mínimas del equipamiento solicitado”, del documento técnico facilitado.

Enumere las características técnicas fundamentales que considere que necesariamente deben ser incluidas en las prescripciones técnicas mínimas y aspectos técnicos de un futuro expediente. Teniendo en cuenta que cada una de estas características debe ser **objetiva**, **medible** y **cuantificable** o **dicotómica** (sí/no). Además, deberá justificar la aportación que cada una de estas características aporta al funcionamiento del equipo, asistencial o técnicamente.

Estas características deberán ser incluidas en el Excel adjunto a la presente CPM, denominado 05\_ANEXO\_CUESTIONARIO\_CPM\_7\_2024.

Dentro de este anexo, se localizan dos tablas claramente diferenciadas, por un lado:

1. Especificaciones técnicas mínimas.

Las especificaciones técnicas mínimas constituyen los requisitos mínimos que debería cumplir un equipo para poder ser adquirido en un futuro expediente. En este apartado, las mercantiles participantes deberán incluir aquellas características del equipo que consideren fundamentales y completamente necesarias en los equipos que pretenden ofertar. Comente, y aporte la información, si su equipo es el único del mercado que cuenta con una especificación aportada. Por ejemplo, si es a través de una patente.

1. Aspectos técnicos.

Los aspectos técnicos, son características de los equipos, que mejoran objetivamente, por encima o de forma diferente, lo reflejado en las especificaciones técnicas mínimas con respecto al funcionamiento en cualquier aspecto relevante, técnico, asistencial o funcional, de eficiencia energética, reducción de fungibles y residuos, etc.

En ambos casos, tabla de especificaciones técnicas mínimas y aspectos técnicos, la empresa debe cumplimentar el anexo Excel adjunto con:

* ID: Número de la especificación o del aspecto técnico, según proceda.
* Denominación de la especificación o del aspecto técnico.
* Descripción de la especificación y del aspecto técnico, la cual no remitirá a ningún documento, sino que deberá describir de forma sucinta en qué consiste la propuesta de la mercantil. En cualquier caso, sí es posible aportar documentación pero solo a título informativo no debiéndose reflejar en esta tabla.
* Valor, rango, siempre acompañado de la unidad de medida, o cuestión dicotómica (SI/NO).
* Justificación razonada de su idoneidad en el uso del dispositivo y que mejora aporta al funcionamiento del equipo, asistencial o técnicamente.

## Propuestas de mejora para el punto “4. Condiciones técnicas a incluir en el futuro pliego de prescripciones técnicas”, del documento técnico facilitado.

Explique las mejoras, comentarios, dudas, errores detectados y sugerencias que introduciría en este apartado, de forma general y siempre que no haya tenido oportunidad en alguno de los apartados específicos anteriormente citados.

# PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL APARTADO “5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, DEL DOCUMENTO TÉCNICO FACILITADO.

## Propuestas de mejora para el punto “5.1. Criterios de adjudicación del acuerdo marco”, del documento técnico facilitado.

Explique las mejoras, comentarios, dudas, errores detectados y sugerencias que introduciría en el apartado “5.1. Criterios de adjudicación del acuerdo marco” para la adjudicación del acuerdo marco.

## Propuestas de mejora para el punto “5.2. Admisión de ofertas por criterios técnicos”, del documento técnico facilitado.

Explique las mejoras, comentarios, dudas, errores detectados y sugerencias que introduciría en el apartado “5.2. Admisión de ofertas por criterios técnicos” para la adjudicación del acuerdo marco.

Para cada uno de los equipos que pueden suministrar, ya sea como oferta base o variante, y del que han facilitado precio unitario en el apartado anterior comente si existe algún impedimento insalvable para aportar los datos necesarios que se recogen en los documentos descritos en el apartado “5.2. Admisión de ofertas por criterios técnicos”.

## Propuestas de mejora para el punto “5.3. Criterios de adjudicación del acuerdo marco”, del documento técnico facilitado.

Explique las mejoras, comentarios, dudas, errores detectados y sugerencias que introduciría en el apartado 5.3, Criterios de adjudicación automáticos del acuerdo marco”.

## Propuestas de mejora para el punto “5.4. Adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco”, del documento técnico facilitado.

Explique las mejoras, comentarios, dudas, errores detectados y sugerencias que introduciría en el apartado, Adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco, para los casos ‘5.4.1. Sin nueva licitación’ y ’5.4.2. Con nueva licitación’.

Explique las mejoras, comentarios, dudas, errores detectados y sugerencias que introduciría en este apartado, de forma general y siempre que no haya tenido oportunidad en alguno de los apartados específicos anteriormente citados.

# PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL APARTADO “6. CONDICIONES TÉCNICAS A INCLUIR EN EL FUTURO PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS”, DEL DOCUMENTO TÉCNICO FACILITADO.

Explique las mejoras, comentarios, dudas, errores detectados y sugerencias que introduciría en este apartado.

# PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA SOLVENCIA ECONÓMICA.

Conforme al artículo 87.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de acreditar la solvencia económica y financiera, las personas licitadoras deberán presentar una declaración sobre el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, año natural completo, a contar desde la fecha fin de presentación de ofertas, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. Esta cifra se entiende que acredita que la persona licitadora posee suficiente volumen de negocio para asumir los suministros objeto de este acuerdo marco.

Cuando una empresa licite a varios lotes, el volumen de negocios requerido será la suma de los importes requeridos para dichos lotes.

Por tanto, para cada lote al que ha indicado precio unitario, cumplimente los importes indicados en el siguiente cuadro, referidos a su empresa:

| **Lote** | **Descripción** | **Volumen anual de negocios** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Sistema IOPI |  |
| 2 | Balón medicinal grande |  |
| 3 | Balón medicinal mediano |  |
| 4 | Banco ejercicios miembros superiores e inferiores |  |
| 5 | Baño de parafina para miembros inferiores |  |
| 6 | Baño de parafina para miembros superiores |  |
| 7 | Bicicleta estática para rehabilitación |  |
| 8 | Bloques de yoga |  |
| 9 | Bosu -dynadome media esfera 59x21cm con asas - grande |  |
| 10 | Bosu -dynadome media esfera 59x21cm con asas - pequeño |  |
| 11 | Cintas de marcha rehabilitación |  |
| 12 | Circulo de equilibrio grande |  |
| 13 | Colchoneta 60x15x185 ejercicios de suelo y educación maternal |  |
| 14 | Electromagnetoterapia alta/baja frecuencia |  |
| 15 | Equipo de Biofeedback |  |
| 16 | Equipo de electroestimulación (TENS) |  |
| 17 | Equipo de electrólisis percutánea |  |
| 18 | Equipo de electroterapia |  |
| 19 | Equipo de Magnetoterapia |  |
| 20 | Equipo de microondas |  |
| 21 | Equipo de onda corta |  |
| 22 | Equipo de onda de presión radial (ondas de choque) |  |
| 23 | Equipo de presoterapia |  |
| 24 | Equipo de tracción cervical |  |
| 25 | Equipo de tracción lumbar |  |
| 26 | Equipo Diatermia |  |
| 27 | Equipo electroterapia combinada |  |
| 28 | Equipo Neuromodulación no invasiva - NESA |  |
| 29 | Equipo ultrasonidos |  |
| 30 | Escalera y rampa |  |
| 31 | Espaldera |  |
| 32 | Espejo móvil cuadriculado |  |
| 33 | Estimulador |  |
| 34 | Juego Cold-Hot distinto tamaño |  |
| 35 | kit de mecanoterapia de manos |  |
| 36 | Lampara infrarrojos |  |
| 37 | Laser BTL |  |
| 38 | Mesa de ejercicios de manos |  |
| 39 | Pedalier |  |
| 40 | Pelota ABS antiexplosión |  |
| 41 | Pelota pequeña masaje con apéndices |  |
| 42 | Pelota soft ball o blanda |  |
| 43 | Pistola de masaje |  |
| 44 | Pointer electroestimulador. Punción seca |  |
| 45 | Rueda de hombro |  |
| 46 | Silla madera tratamiento lumbar |  |
| 47 | Sillón mesa de Colson |  |
| 48 | Terapia por estimulación muscular |  |
| 49 | Unidad de terapia de vacío |  |

Tabla 3

# PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA SOLVENCIA TÉCNICA.

La solvencia técnica se acreditará mediante los medios que se señalan a continuación:

Las empresas licitadoras acreditarán la relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen cada lote del acuerdo marco en el curso de como máximo, los tres últimos años, a contar desde la fecha fin de presentación de ofertas en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se considerará que el equipo es de igual o similar naturaleza cuando los equipos tengan la misma funcionalidad clínica.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Indique, cumplimentado la siguiente tabla, el número de unidades mínimas que su empresa podría acreditar en una futura licitación, según los términos anteriormente descritos, para todos aquellos dispositivos que su empresa puede suministrar:

| **Lote** | **Descripción** | **Nº de unidades mínimas a certificar** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Sistema IOPI |  |
| 2 | Balón medicinal grande |  |
| 3 | Balón medicinal mediano |  |
| 4 | Banco ejercicios miembros superiores e inferiores |  |
| 5 | Baño de parafina para miembros inferiores |  |
| 6 | Baño de parafina para miembros superiores |  |
| 7 | Bicicleta estática para rehabilitación |  |
| 8 | Bloques de yoga |  |
| 9 | Bosu -dynadome media esfera 59x21cm con asas - grande |  |
| 10 | Bosu -dynadome media esfera 59x21cm con asas - pequeño |  |
| 11 | Cintas de marcha rehabilitación |  |
| 12 | Circulo de equilibrio grande |  |
| 13 | Colchoneta 60x15x185 ejercicios de suelo y educación maternal |  |
| 14 | Electromagnetoterapia alta/baja frecuencia |  |
| 15 | Equipo de Biofeedback |  |
| 16 | Equipo de electroestimulación (TENS) |  |
| 17 | Equipo de electrólisis percutánea |  |
| 18 | Equipo de electroterapia |  |
| 19 | Equipo de Magnetoterapia |  |
| 20 | Equipo de microondas |  |
| 21 | Equipo de onda corta |  |
| 22 | Equipo de onda de presión radial (ondas de choque) |  |
| 23 | Equipo de presoterapia |  |
| 24 | Equipo de tracción cervical |  |
| 25 | Equipo de tracción lumbar |  |
| 26 | Equipo Diatermia |  |
| 27 | Equipo electroterapia combinada |  |
| 28 | Equipo Neuromodulación no invasiva - NESA |  |
| 29 | Equipo ultrasonidos |  |
| 30 | Escalera y rampa |  |
| 31 | Espaldera |  |
| 32 | Espejo móvil cuadriculado |  |
| 33 | Estimulador |  |
| 34 | Juego Cold-Hot distinto tamaño |  |
| 35 | kit de mecanoterapia de manos |  |
| 36 | Lampara infrarrojos |  |
| 37 | Laser BTL |  |
| 38 | Mesa de ejercicios de manos |  |
| 39 | Pedalier |  |
| 40 | Pelota ABS antiexplosión |  |
| 41 | Pelota pequeña masaje con apéndices |  |
| 42 | Pelota soft ball o blanda |  |
| 43 | Pistola de masaje |  |
| 44 | Pointer electroestimulador. Punción seca |  |
| 45 | Rueda de hombro |  |
| 46 | Silla madera tratamiento lumbar |  |
| 47 | Sillón mesa de Colson |  |
| 48 | Terapia por estimulación muscular |  |
| 49 | Unidad de terapia de vacío |  |

Tabla 4

# PROPUESTAS DE MEJORA AL DOCUMENTO 04\_CUESTIONARIO\_CPM\_7\_2024.

Explique las mejoras, comentarios, dudas, errores detectados y sugerencias que plantearía dentro de este documento, donde se recogen todos los formatos de formularios que se pretende anexar en un futuro expediente.

# OTROS DATOS RELEVANTES SOBRE LOS QUE SE QUIERE CONSULTAR A LOS OPERADORES ECONÓMICOS.

Se detallan a continuación los items que, de manera expresa, deben quedar reflejados en la propuesta presentada para dar respuesta a lo requerido en la LCSP sobre el presupuesto base de licitación. Estos datos deben ser los de estructura general de costes de la empresa, entendiendo que su objeto social y actividad es la fabricación de aquellos aparatos del AM a los que está interesado licitar:

|  |  |
| --- | --- |
| (indicar importes sin IVA) | |
| **Costes directos:** |  |
| **Costes indirectos:** |  |
| **Beneficio industrial** |  |
| OBSERVACIONES: |  |

Tabla 5

La estructura de costes viene dada por los siguientes conceptos:

* + Costes directos:
* Materias primas para la fabricación del equipo.
* Transporte del equipo desde la empresa hasta el comprador.
* Mano de obra de los trabajadores que se dedican específicamente a la fabricación del equipo.
* Mano de obra de los trabajadores que se dedican al mantenimiento y reparación durante el plazo de garantía del equipo.
* Mano de obra de la instalación del equipo.
* Dietas y gastos asociados a la instalación del equipo.
  + Costes indirectos (tanto los costes indirectos de producción como los estructurales):
* Infraestructura para la producción y montaje.
* Medios auxiliares y herramientas para el montaje, instalación y mantenimiento.
* Equipos de trabajo y Equipos de Protección Individual.
* Seguros (responsabilidad civil, incendios, vehículos, etc.)
* Apoyo de personal de dirección, técnico y/o administrativo.
* Gasto de las oficinas centrales/delegación.
* Servicios bancarios.
* Publicidad.
* Impuestos.
  + Beneficio industrial.

Comente si en su opinión hay algún tipo de coste que faltaría, que sobraría o que está considerado como un tipo de coste erróneo.